

ACTA 2^{da} SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO DEL BOSQUE NATIVO
27 DE ABRIL DE 2009

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2009, en la sala de Consejo del Gabinete de la Ministra de Agricultura, ubicada en Teatinos 40, a 9:05 horas se lleva a efecto la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Bosque Nativo. Preside la Sra. Marigen Hornkohl Venegas, Ministra de Agricultura, con la asistencia de los siguientes consejeros: Sr. Luis Astorga Schneider, representativo de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, con trayectoria en la conservación y uso sustentable del bosque nativo; Sra. Paula Troncoso Cruz, representativa de propietarios de Áreas Silvestres Protegidas Privadas; Sr. Manuel Llao Calcumil, representativo de organizaciones de pequeños propietarios de predios con bosque nativo; Sr. Francisco Squeo Porcile, representante de la Sociedad Botánica de Chile; Sr. Rodolfo Tirado Santelices., representativo de medianos y grandes propietarios de predios con bosque nativo; Sr. Álvaro Sapag Rajevic, Director Ejecutivo de Comisión Nacional del Medioambiente; Sra. Marta Ábalos Romero, Directora Ejecutiva del Instituto Forestal; Sr. Javier Simonetti Zambelli, Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile; Sr. Jaime Salas Arancibia, Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.; y la Sra. Catalina Bau Aedo, Directora Ejecutiva de CONAF y Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Presentaron sus excusas: Sr. Antonio Lara Aguilar, representante de escuelas o facultades de ingeniería forestal; Sr. Luis Corrales Rodríguez, representativo de organizaciones de pequeños propietarios de predios con bosque nativo; Sr. Víctor Sierra Muñoz, representativo de medianos y grandes propietarios de predios con bosque nativo y la Sra. Flavia Liberona Céspedes representativa de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, con trayectoria en la conservación y uso sustentable del bosque nativo, quien solicitó que asistiera como oyente la Sra. Paulina Vera

También asistieron el Sr. Aarón Cavieres C., Asesor de la Subsecretaría de Agricultura, el señor Luis Duchens S., Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal de la Corporación Nacional Forestal, el Sr. Claudio Alborno U., Jefe de Departamento de Manejo de la misma Corporación; y la Sra. M.

Eugenia Saavedra P., profesional de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

La Sra. Ministra agradece la presencia de los consejeros e informa que ha asumido como Presidenta de la Sociedad Botánica de Chile la Dra. Rosanna Ginocchio quien, de acuerdo a lo establecido en la letra g) del artículo 33 de la Ley 20.283, ha designado al Sr. Francisco Squeo en su representación, a quien felicita por su continuidad en el Consejo.

Una vez verificado el quórum necesario, la Sra. Ministra da por iniciada la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, y hace referencia a los temas que se tratarán, los que están enunciados en la tabla de la reunión:

TABLA DE LA SESIÓN

- 1.- Acta anterior
- 2.- Seguimiento compromisos
- 3.- Análisis de observaciones que los consejeros realizaron a la proposición de CONAF sobre criterios de priorización de terrenos, focalización de las bonificaciones
- 4.- Adopción de una propuesta por parte del Consejo Consultivo
- 5.- Exposición de propuesta de políticas para la utilización de los recursos para la investigación del bosque nativo
- 6.- Asuntos de funcionamiento

Acta anterior

1. Respecto del Acta de la sesión anterior, realizada el 27 de marzo de 2009, la que fue distribuida el 8 de abril recién pasado, la Sra. Ministra informa que se recibieron comentarios y observaciones de los Consejeros Sr. Luis Corrales; Sra. Flavia Liberona y Sr. Francisco Squeo, los que se recogieron y adicionaron. El Acta revisada se volvió a enviar a los Consejeros y no fue objeto de más comentarios.

En función de lo anterior, propone aprobar el acta de la primera sesión ordinaria de 2009. Verificando que existe acuerdo, la Sra. Ministra da por aprobada el acta y la hace circular para que sea suscrita por los señores consejeros.

Seguimiento compromisos

2. La Sra. Ministra solicita a la Directora de CONAF y Secretaria Ejecutiva del Consejo, Sra. Catalina Bau A., que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos adoptados en la reunión del 27 de marzo.
3. La Sra. Bau se refiere a que en la Primera Sesión Ordinaria realizada el 27 de marzo de 2009, se expuso a los señores consejeros una propuesta de criterios para la priorización, focalización y asignación de las bonificaciones. Producto de ello, el Consejo solicitó a la Secretaría Ejecutiva la realización de una reunión técnica para interiorizarse de mejor manera respecto de la metodología utilizada para construir la propuesta de los criterios de priorización. Dicha reunión técnica se llevó a cabo el 7 de abril de 2009, en la Corporación Nacional Forestal.
4. La Sra. Bau informa tanto a la Presidencia del Consejo como a los consejeros que no pudieron asistir, que en la oportunidad se explicó pormenorizadamente la metodología propuesta y se dio una rica discusión respecto a la pertinencia e impacto que representa para la elegibilidad de proyectos cada variable considerada en la ecuación construida para la elegibilidad de proyectos de planes de manejo.
5. Posterior a la reunión se recibieron comentarios por escrito de los Consejeros Sr. Francisco Squeo, Sr. Rodolfo Tirado, Sr. Jaime Salas, Sra. Marta Ábalos y Sr. Luis Astorga, los que fueron sistematizados y enviados a todos los miembros del Consejo y que además serán presentados más adelante en esta segunda sesión ordinaria. Destaca el aporte del Sr. Salas que en un cortísimo tiempo confeccionó un simulador de elegibilidad, efectuando una simplificación de las variables y ponderaciones que se han estado trabajando.
6. La Sra. Bau informa que se preparó un acta la reunión técnica, la que fue remitida a los Consejeros el 14 de abril, no recibándose comentarios u observaciones. En función de lo anterior, solicita la anuencia de la Sra. Ministra para dar por aprobada el acta de la reunión técnica. Obteniendo la anuencia de la Presidencia del Consejo y el acuerdo de los consejeros, se da por aprobada el acta de la reunión técnica y se circula para firma de los consejeros que asistieron a la reunión.

7. La Sra. Bau se refiere a otro compromiso que se asumió en la sesión pasada, respecto a que las observaciones a los criterios de priorización que se hicieran llegar a la Secretaría Ejecutiva, se consolidarían y enviarían a todos los consejeros el 23 de abril. Informa que tal acción se realizó, a través de comunicación electrónica, el 21 de abril.
8. Respecto al compromiso asumido de enviar una propuesta de políticas para la utilización de los recursos para la investigación del bosque nativo, con el propósito que el Consejo contara con los insumos en forma previa a esta sesión, informa que no se pudo concretar, pues los tiempos considerados fueron estrechos y porque los equipos técnicos se dedicaron fundamentalmente a la sistematización y análisis de los criterios de priorización. No obstante, en la presente sesión se presentará el documento, reconociendo que este es el único desfase que existe entre lo programado y realizado
9. La Sra. Ministra agradece el informe de la Secretaría Ejecutiva e informa que producto del análisis realizado a la propuesta de criterios de priorización, de focalización y de asignación de bonificaciones, se ha preparado una exposición en la que se destaca las observaciones de los consejeros, para ir las revisando.

La Sra. Ministra acota que espera que en esta reunión el Consejo adopte la propuesta de criterios de priorización de los terrenos, de focalización y de asignación de las bonificaciones para así cumplir con lo establecido en la letra d) del artículo 33 de la Ley 20.283.

Análisis de observaciones que los consejeros realizaron a la proposición de CONAF sobre criterios de priorización de terrenos, focalización de las bonificaciones y Adopción de una propuesta por parte del Consejo Consultivo

10. El Sr. Claudio Albornóz, Jefe del Departamento de Manejo Forestal de la Corporación Nacional Forestal, realiza la presentación de las observaciones de los consejeros que fueron recibidas en la Secretaría Ejecutiva. Informa que se recibieron 29 comentarios y aportes. Especifica que 4 de ellos se refieren a las Bases Técnicas del Concurso; 7 se relacionan a comentarios generales; y 18 se refieren a observaciones a los criterios de priorización.

11. Siguiendo el orden del documento que sistematiza las observaciones recibidas en la Secretaría Ejecutiva -que fuera enviado a los consejeros con anterioridad, además de tenerlos disponibles en sus carpetas durante la reunión-, el Sr. Albornóz explica uno a uno los comentarios de los consejeros y sugiere la adopción de una decisión, ya sea adoptándolos, enmendándolos o descartándolos.
12. De las observaciones realizadas a las Bases Técnicas, el Sr. Albornóz sugiere a los consejeros acoger las realizadas por el Consejero Sr. Squeo (1 y 2)¹, relacionadas a la densidad de acreditación para “siembra directa” en el caso de formaciones xerofíticas y para incluir a estas formaciones cuando se menciona al tipo forestal esclerófilo, en las actividades bonificables que correspondan. Respecto a las observaciones realizadas por el Consejero Sr. Luis Astorga (3 y 4), que consulta la razón de no haber incluido ciertas actividades en las Bases, no obstante estar descritas en el Reglamento del Fondo de Conservación que está en tramitación, el Sr. Albornóz explica que ello se debe a que cuando se confeccionó la Tabla de Valores para la temporada del año 2009, esas actividades no estaban explícitas en los proyectos de reglamentos de la fecha y, como las bases deben ajustarse a las actividades que considera la Tabla de Valores respectiva, no se incluyeron en la propuesta de Bases para el año 2009. Sugiere por tanto a los consejeros, no considerar esas observaciones en este proceso. Sin embargo, se resaltó que en la próxima Tabla de Valores se considere la inclusión de todas las actividades que señala el Reglamento del Fondo y que se podrá recurrir al Consejo en el evento que se requieran datos para valorizar actividades bonificables.
13. Comenzando con las observaciones realizadas a los las Variables de priorización de los Terrenos (VT), se sugirió al Consejo acoger la propuesta del Consejero Sr. Squeo (5) respecto de otorgar la misma ponderación a especies Insuficientemente Conocidas y a especies Vulnerables.
14. Respecto de las observaciones vertidas sobre la pertinencia de mantener la variable “tipo forestal” en el polinomio (6, 7, 8, 9, 10), el Sr. Albornóz propuso exponer las observaciones recibidas con la respectiva sugerencia, y que al final de su exposición se retomara la

¹ Los números entre paréntesis indican la ubicación de las observaciones en el documento consolidado “OBSERVACIONES CONSEJEROS – PROPUESTA CRITERIOS PRIORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN BONIFICACIONES”

discusión sobre el tema pues, como es el punto que fue recibió más observaciones, es probable que los consejeros quieran debatirlo más.

15. La Consejera Sra. Marta Ábalos aclaró que la observación que propuso (7) se refiere a que el tipo forestal esclerófilo tiene una alta prioridad para actividades de preservación, sin embargo, cuando se trata de producción maderera pierde importancia, por lo que sugiere que se revise las ponderaciones dentro del polinomio, para dar equivalencias entre objetivos.
16. El Consejero Sr. Álvaro Sapag solicita aclaración respecto a sí se recogió lo que propuso en la reunión técnica, en el sentido de priorizar terrenos con la ponderación de 2 indicadores (Índice de Desarrollo Humano y Desertificación), en lugar de optar por uno de ellos, como lo contemplaba la proposición de CONAF. El Sr. Albornóz responde que se recomienda acoger la propuesta del Consejero.
17. Respecto a las observaciones realizadas por el Consejero Sr. J. Salas, referidas a que las ponderaciones dadas al tipo forestal pueden generar resultados que discriminen a ciertas regiones por sobre otras, contradiciendo el alcance nacional de la Ley (8) y a que en las Bases no se menciona ninguna herramienta para discriminar la proporción entre objetivos de preservación, producción maderera y producción no maderera, para no generar proporciones imprevistas en los resultados de los concursos (por ejemplo, que se le asigne mayoritariamente fondos a la preservación en desmedro de la producción maderera) (9), el Sr. Albornóz sugiere monitorear el comportamiento de los concursos y evaluar la incorporación de nuevos factores que apunten a la adecuada focalización.
18. El Consejero Sr. L. Astorga observó la inconveniencia de considerar la variable Tipo Forestal, pues puede significar desmedro de ciertos tipos forestales (Ej. Esclerófilo, propender a la producción maderera) (10), acotando que se debe eliminar y reemplazar por la variable “estado de desarrollo del bosque”. Se sugiere no acoger la propuesta, pues las características particulares de cada tipo forestal presentan mayor o menor potencial para el logro de uno u otro objetivo de manejo que contempla la Ley de bosque nativo, siendo el tipo forestal uno de los objetos centrales de la legislación.
19. Respecto a las observaciones relacionadas a las Variables del Interesado (VI), el Consejero Sr. R. Tirado observa que no se debería diferenciar por condición de mujer; jefa de hogar y pertenencias a

pueblos indígenas (para no forzar las presentaciones de proyectos con ventajas para un género o grupo determinado) (11) y la Consejera Sra. Marta Ábalos comenta que la consideración de tales variables es coherente con la política de inclusión del Gobierno (12). El Sr. Albornóz acota que ambas variables se deben mantener, y que para acoger las observaciones de los consejeros, se pueden manejar las ponderaciones de éstas en el polinomio.

20. El Consejero Sr. Salas menciona que en las Variable del Interesado se debe tener en cuenta que se está incluyendo aspectos alejados de consideraciones técnicas, para lo cual es fundamental, como paso previo a su incorporación, hacer un análisis de base de la situación actual de la propiedad del bosque nativo en manos de mujeres, jefas de hogar y poblaciones indígenas, ya que sin esta información se pueden producir resultados inesperados que contribuyan a una focalización excesiva de los recursos, por encima de consideraciones técnicas (13 y 14). Al respecto, el Sr. Albornóz sugiere acoger la preocupación y considerar esta línea como prioritaria en la utilización de los recursos para la investigación del bosque nativo.
21. Respecto a las Variables para priorizar según las características de los Proyectos, el Consejero Sr. R. Tirado sugiere mantener la propuesta (15), en tanto que la Consejera Sra. M. Ábalos menciona que se deben ponderar tanto las variables de Índice de Desarrollo Humano con los de desertificación y sequía por comuna (16) para priorizar por “urgencia y beneficio social”, así como en el caso de pequeños propietarios forestales ajustar de la ponderación por monto solicitado sólo a 4 clases y no las 7 propuestas (18). El Sr. Albornóz sugiere al Consejo acoger las observaciones.
22. El Consejero Sr. L. Astorga observa que no se comprende la justificación, el cálculo ni la aplicación los porcentajes propuestos para las variables “beneficio social y de urgencia”, “monto de bonificación solicitado” y “porcentaje de financiamiento de cargo del interesado”, acotando que no puede tomarse como situaciones equivalentes a pequeños propietarios y a otros propietarios, ya que lo lógico es que medianos y grandes propietarios tengan mayor capacidad de financiamiento de cargo del interesado (19). El Sr. Albornóz explica que probablemente no fue bien expresada la intención en la propuesta, ya que lo que se busca es excluir a los pequeños propietarios de la variable relacionada al porcentaje de financiamiento a cargo del interesado.

23. En relación con las a Variables de priorización Social (VS), el Consejero Sr. R. Tirado manifiesta que está de acuerdo con la propuesta (20 y 21) y la Consejera Sra. M. Ábalos observa que se debe ponderar positivamente proyectos que incentiven el empleo (22). El Sr. Albornóz sugiere que los consejeros acojan la propuesta de otorgar un puntaje adicional a presentaciones colectivas para el caso de pequeños propietarios y otorgar puntaje adicional cuando los proyectos sean generadores de empleo, cuando se trate de propietarios distintos a los pequeños propietarios forestales.
24. El Consejero Sr. R. Tirado observa que primer año de funcionamiento de la Ley será muy particular, por la falta de experiencia y desconocimiento de los interesados, como por el corto plazo disponible para hacer difusión y preparar los proyectos; además, observa, se requiere de los reglamentos y demás acciones para operativizar el funcionamiento de la Ley, por lo que se estima que en el año 2009 no se presentarán la cantidad tal de solicitudes que logren copar el fondo asignado para el año (23), lo que hace aconsejable que para este año y hasta cuando el sistema esté operando a un ritmo “normal”, que los criterios y ponderaciones a utilizar sean lo más simples posible, tomando en consideración sólo algunas de las variables propuestas, seleccionando las más objetivas, fáciles de medir, que requieran el mínimo de papeles y acreditaciones posteriores, que entreguen el máximo de igualdad para los postulantes y que den una mayor transparencia y claridad a la metodología de selección utilizada (24) y que una vez que la experiencia pasada aconseje privilegiar alguna variable en particular se incluyan variables de diferenciación (25). El Sr. Albornóz sugiere al Consejo acoger los comentarios y acota que la adopción de varios de los comentarios realizados por los consejeros aportan a la simplificación del polinomio de priorización y focalización inicialmente propuesto.
25. Respecto a las observaciones del Consejero Sr. Salas, que plantean la simplificación de los requerimientos para concursar y de los procedimientos administrativos, para favorecer una amplia participación de postulantes (26 y 27), el Sr. Albornóz alude a que la mayoría de los antecedentes de los postulantes se solicitarán por medio de declaraciones juradas, precisamente para evitar tramitaciones engorrosas.

El Consejero Sr. A. Sapag comenta que se deben tomar resguardos y diseñar los mecanismos de verificación pertinentes para el chequeo de los antecedentes aportados por los postulantes.

La Sra. C. Bau explica que la propuesta bajo observación considera simplificar la participación de los postulantes, en especial de los pequeños propietarios, basándose en el principio de buena fe, y que necesariamente se considerarán los mecanismos de fiscalización adecuados. Advierte que el proceso considera el acompañamiento de los pequeños propietarios por parte de la Corporación.

El Consejero Sr. Salas indica que le preocupa no tener a la vista el mecanismo para concursar, qué papeles se requerirán, en qué momento, etc. El Consejero Sr. Squeo indica que a su entender hay antecedentes fácilmente verificables, pero otros no tanto y en ese sentido le preocupa, por ejemplo, qué se solicitará para acreditar propiedad de la tierra.

La Sra. Bau explica que los antecedentes y formas de acreditar las características de los interesados y sus proyectos estarán explicadas en las bases, por lo que los postulantes los conocerán. La veracidad de los antecedentes se verificarán con posterioridad, ello basado en el principio de buena fe en que se sustentan muchas políticas públicas, recalcando que lo fundamental en el proceso es la fiscalización adecuada y oportuna.

La Sra. Ministra interviene acotando que comparte la necesidad de simplificar los procedimientos, pero a la vez se debe dar garantías de desarrollar un buen proceso.

26. El Consejero Sr. J. Salas observa que se debe evitar que a partir de las variables y sus ponderaciones, se obtengan resultados que favorezcan a determinadas situaciones o beneficiarios, en desmedro de otros postulantes; aconseja tener una visión inicial de a quiénes se desea ayudar y posteriormente definir el polinomio para cumplir con ese objetivo (28), para ello propone simular el modelo propuesto con datos reales, para prever posibles resultados (29). El Sr. Albornóz sugiere que los consejeros tomen nota de estas observaciones, ya que no colisionan con la propuesta presentada, la que a través de la dimensión de los terrenos (VT) otorga igualdad de oportunidades en función del objetivo principal de manejo (literal al cual se postula)
27. Concluyendo la exposición de las observaciones realizadas por los consejeros, el Sr. Albornóz sintetiza señalando que se ha recomendado al Consejo que acoja la mayoría de las observaciones realizadas por los consejeros; mencionando que sólo la de inclusión o

exclusión de la variable “tipo forestal” para la priorización de los terrenos ha generado más discusión.

28. El Consejero Sr. Liao interviene para manifestar su preocupación respecto a la observación realizada a la discriminación positiva hacia los pueblos indígenas, mujeres y jefas de hogar (11), mencionando que es importante que se mantenga para que no ocurra lo mismo que aconteció con el DL 701, en que los indígenas quedaron excluidos del acceso a los incentivos. El Sr. Albornóz le aclara que las observaciones recibidas a la propuesta inicial, por una parte es que no se deberían considerar variables como “género”, “jefa de hogar”, “pertenencia a pueblos indígenas” y por la otra es que tales variables están de acuerdo a la política gubernamental. Interviene la Sra. Bau reiterando que la discriminación positiva se mantiene y que concurso a concurso se irá viendo la evaluando de las variables correspondientes.
29. El Consejero Sr. Tirado interviene aclarando que no ha propuesto eliminar la discriminación positiva en el N° 11 del consolidado, ni tampoco eliminar el tipo forestal como variable. Lo que sí postula es que en los primeros concursos que las ponderaciones que se asignen a esas variables sean muy equivalentes o muy cercanas. El tipo forestal es una variable que en el futuro podría servir, pero hoy no se sabe si una ponderación puede llevar a una distorsión equívoca.
30. El Consejero Sr. L. Astorga se refiere a que, aún cuando comparte que la variable “terreno” es la más importante, el tipo forestal no se debe considerar, ya que no comparte que un tipo forestal sea más importante que otro para determinados fines y que lo gravitante es el estado de desarrollo de los bosques.
31. El Consejero Sr. F. Squeo comparte el criterio de la propuesta de darle ponderación al tipo forestal, ya que es la única forma de discriminar tipos forestales más relevantes para los fines de preservación. Esto permite, por ejemplo, que se pueda discriminar positivamente a ecosistemas que están menos protegidos, mas alterados y con menos representación en el SNASPE , como sería el caso del esclerófilo, dando menos peso a aquellos ecosistemas que se encuentran adecuadamente protegidos.
32. El Sr. Cavieres, acota que la Ley considera la priorización y que ello es clave si se busca eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

En particular, si uno sigue el caso de preservación, no es lo mismo colocar recursos en uno u otro lado. A nivel mundial se ha venido focalizando los recursos hacia aquellas áreas de mayor valor de conservación, sea porque están más amenazadas, o tengan un mayor valor ecológico desde el punto de vista de sus atributos. Así, el tipo forestal, si bien no es lo más adecuado ni idóneo, sirve bastante para orientar recursos a áreas que tienen menor representación en el SNASPE y están más amenazadas. Desde el punto de vista del fomento, también hay áreas donde la asignación de los recursos puede ser mucho más eficiente en la generación de los resultados esperados que otras. Al respecto, cabe recordar que esta herramienta apunta a generar un sector nativo productivo que pueda sostenerse en el tiempo. La ley es un instrumento gatillador, no va a ser una herramienta de subsidio permanente para cada propietario. Esto nos obliga a identificar y priorizar aquellas áreas y tipos de bosques en que es más eficiente colocar los recursos. Sin duda, esto se deberá ir evaluando en el tiempo tras cada postulación, pero lo que se busca es ser coherentes, tanto en lo referido a preservación como a producción, en asignar recursos hacia las áreas donde los incentivos específicos sean más eficientes para cumplir los objetivos que la sociedad se ha planteado a través de la ley.

33. El Consejero Sr. J. Salas se refiere a su propuesta de simulador para otorgamientos de puntajes a los proyectos de planes de manejo, el cual desarrolló en base a una simplificación del polinomio construido por CONAF. Seguidamente expone el funcionamiento del modelo simulador. El Sr. Salas solicita que quede en el Acta la circunstancia de haber expuesto el simulador al Consejo.
34. Tras la exposición del Sr. Salas, la Sra. Ministra valora y agradece el aporte del Consejero y el esfuerzo por simplificar las variables.
35. La Sra. Ministra señala que la discusión y el análisis que se ha llevado a cabo en esta Sesión, permite a la autoridad recoger adecuadamente todas las opiniones de los señores consejeros, recalcando que se está frente a un instrumento que es primera vez que se aplica, lo que obliga a tener una mirada más flexible de todos los actores, de manera de lograr que la aplicación de la ley de bosque nativo tenga un buen impacto. Lo importante, continúa, es que los instrumentos deben ser útiles para orientar y fomentar una política específica y no intentar cubrir todas las aspiraciones de todos los sectores.

Acuerdo N°1: el Consejo adopta la propuesta de la Sra. Ministra en cuanto a que:

Considerando los documentos y análisis realizados en torno a la proposición de la Corporación Nacional Forestal, se ha tomado debida nota de ello y se adoptarán las decisiones más acertadas posibles, tratando de lograr el mayor equilibrio alcanzable, considerando las opiniones vertidas por los señores consejeros

36. El Consejero Sr. Tirado interviene señalando que lo que la ley pretende es conseguir que se realicen proyectos que de no existir incentivos nunca se harían. Sin embargo, si se adopta el modelo propuesto -que no contiene variables que ponderen de mejor forma proyectos que no se realizarían si no existiera el incentivo-, lo que se logrará es que se realizarán proyectos que por razones económicas, técnicas o emocionales, se iban a realizar igual, con la diferencia que recibirán un adicional.

Exposición de propuesta de políticas para la utilización de los recursos para la investigación del bosque nativo

37. Siguiendo con el orden de la Tabla adoptada para la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, la Sra. Ministra anuncia que se expondrá una proposición de prioridades para la utilización de los recursos para la investigación del bosque nativo, y otorga la palabra al Sr. Aarón Cavieres, Asesor de la Subsecretaría de Agricultura.
38. El Sr. Cavieres se refiere a que la Ley de bosque nativo considera una serie de temas respecto de los cuales no se tiene el conocimiento suficiente, entre ellos cita: producción no maderera, producción maderera, preservación, formaciones xerofíticas, sectores específicos a ser privilegiados, etc. En este contexto la propuesta de política para la utilización de los recursos para la investigación apunta a seleccionar líneas de investigación orientadas a resolver las necesidades más urgentes de conocimientos para la adecuada implementación de la Ley, postergando otras necesidades relevantes que se pueden abordar en el mediano plazo.
39. Luego el Sr. Cavieres se refiere a la propuesta de líneas de investigación, planteando prioridades de primer y segundo orden para

los diversos temas que se estiman necesarios de abordar en forma inmediata:

1ª Prioridad

Referidas a la producción maderera y no maderera

- Elaborar una tipología y definir métodos de intervención y regeneración para las formaciones xerofíticas
- Definir métodos y técnicas de manejo para la producción no maderera de fibras, frutos, hongos, plantas medicinales y follaje (morchella, colihue, avellano, pon pon, murtila, boldo, quillay y medicinales)

Referidas a actividades de preservación

- Definir buenas prácticas para llevar adelante las actividades bonificables de preservación más relevantes

Referidas a la implementación de la LBN y los pequeños propietarios

- Validar la definición de pequeños propietarios forestales (PPF) caracterizándolos, zonificándolos y cuantificándolos, elaborando una línea base en lo referido al impacto de la ley en la situación de estos

Referidas al perfeccionamiento de la normativa ambiental de la Ley

- Elaboración de una definición y tipificación de los cauces, con miras a perfeccionar el Reglamento Ambiental de la LBN

2ª Prioridad

Referidas a la producción maderera y no maderera

- Establecer normativa y sistemas de producción y certificación de semillas y plantas de especies nativas que resguarden la calidad de las plantas y su pertinencia genética
- Evaluar la efectividad de las actividades silviculturales intermedias y definir modelos y técnicas estandarizados para tecnología silvícola intensiva para aquellos bosques nativos y estados de desarrollo que serán más frecuentemente intervenidos
- Prospección sanitaria de los aquellos bosques nativos y estados de desarrollo que serán más frecuentemente intervenidos, identificando los agentes de daño, las condiciones que facilitan la aparición de estos y proponer medidas silvícolas que minimicen el daño

Referidas a la implementación de la LBN y los pequeños propietarios

- Estudio de la inserción de los PPF en los mercados de los principales productos del BN
40. Tras explicar brevemente cada línea de investigación propuesta, el Sr. Cavieres comenta que se cuenta con aproximadamente MM\$ 700 para adjudicar proyectos de investigación el año 2009, y que estima que lo propuesto excede dicho monto. Luego solicita comentarios a los señores consejeros respecto de la proposición expuesta.
 41. La Sra. Ministra agradece al Sr. Cavieres y cede la palabra para comentarios.
 42. El Consejero Sr. Astorga manifiesta que aún concordando con los temas expuestos por el Sr. Cavieres, es difícil establecer prioridades. Se refiere luego a un trabajo realizado para establecer necesidades de investigación, del cual informa, resaltando que los considera igualmente prioritarios que los ya expuestos:
 - Generar una línea de investigación dirigida a conocer las causas de las pérdidas de superficies de bosque nativo y como manejarlas para evitar futuras pérdidas.
 - Estudiar modelos sustentables a escala de pequeñas propiedades, de manera de evitar la migración de éstos y la consecuente venta de sus predios a empresas.
 - Valoración de los servicios ambientales, especialmente los referidos con el recurso agua
 - Cual es la importancia económica, social, cultural y religiosa del bosque para los pueblos originarios
 - Divulgación y transferencia del conocimiento existente.
 43. La Sra. Ministra agradece el aporte y acota que por primera vez se tiene un instrumento como el que crea la Ley de bosque nativo y la cantidad de temas por investigar es enorme. El punto, prosigue, es como se logra conciliar aquellos que son investigaciones de fondo con aquella que es instrumental a la Ley, el aporte del Sr. Astorga es muy importante, sin embargo hay que equilibrar requerimientos de largo plazo con los más inmediatos.
 44. La Consejera Sra. Paula Troncoso opina que los temas propuestos por el Ejecutivo tienen un sesgo silvicultural acentuado y en tal contexto, le parece importante lo expuesto por el Consejero L. Astorga, en el sentido que hay que ampliar la panorámica. Le preocupa, como pasa generalmente con otros fondos de investigación, que los estudios e investigaciones quedan cautivos entre los académicos y no se

traspasan al mundo real. Sugiere incorporar actividades que dependan de la existencia del bosque, como el ecoturismo; promover innovación para agregar valor a los productos del bosque nativo. La Sra. Troncoso comparte la propuesta de incorporar una línea de investigación que se refiera al valor cultural del bosque; cree importante ver la forma de rescatar el mundo de las ciencias sociales en la convivencia de las personas con el bosque nativo, encadenado con darle valor, divulgando lo que surja de la utilización del fondo para la investigación del bosque nativo. Sugiere considerar en las bases de los concursos, la asignación de un porcentaje de dinero a la divulgación de los resultados que se obtengan, para forzar la divulgación.

45. El Consejero Sr. Simonetti, manifiesta que el fondo puede ser un buen instrumento que sirva de puente entre 2 mundos que escasamente se relacionan. Si se revisa la información científico-técnica que se ha utilizado para sustentar los planes y programas de manejo areales o específicos, más de la mitad son informes que no provienen de información científico-técnica, es decir, son informes internos de las instancias que los generan. Por otra parte, cuando se ve la investigación que se hace desde la academia y que dice relación con problemas concretos del bosque nativo, una proporción menor de ellas hace propuestas que sean inteligibles al tomador de decisiones; por lo tanto, este fondo debiera ser un puente efectivo para que ese dialogo se realice definitivamente. Le preocupa que alguna de las propuestas, al menos como se frasean, dan por hecho que la información pueda existir, como por ejemplo elaborar la tipología de los bosques. Cree que no existe información para algunas de ellas, y por otra parte opina que la propuesta es extremadamente conservadora, muy tradicional. Continúa diciendo que ve una oportunidad para explorar temas que podrían ser muy innovadores, como por ejemplo generar información que ayude para avanzar en usos no tradicionales del bosque nativo. Aclara que no se refiere a productos no madereros, sino que a temas de etno-turismo, que realmente hacen un uso sustentable del bosque. No hay nada que inhiba buscar adicionalidad en el uso del bosque. Opina que tal vez por la urgencia, las propuestas son muy conservadoras y no se toma la decisión de ser innovador. La propuesta no considera nada de etno, y de servicios ecosistémicos. Finalmente, agrega que se puede buscar la forma de permita tomar decisiones o elaborar normas y al mismo tiempo explorar formas distintas de usar el bosque, y ser pioneros en ello.

46. El Consejero Sr. A. Sapag valora el trabajo realizado, sin embargo, opina, que hay que ser más específicos en la definición de los temas de investigación que se quiere priorizar. Pone como ejemplo la propuesta de valorizar los servicios ambientales, no se precisa qué es lo que se busca; hay metodologías ya creadas para ello. Agrega que lo que hay que hacer es precisar y acotar lo que se quiere para investigar, pues las posibilidades de investigación son infinitas y se debe decidir donde se orientan los recursos públicos. Sugiere realizar un catastro de donde hayan recursos públicos para investigación. Comenta como ejemplo el tema del ecoturismo, del cual, como Director de CONAMA le ha correspondido participar en el cluster de turismo, donde siempre se plantea ese tema con mucha intensidad, donde existen ya recursos públicos y privados dedicados para su desarrollo; concluye que si existe una sobreoferta de recursos para un mismo tema, significa que el tema está mal enfocado, y no le parece razonable que teniendo un universo tan grande que cubrir en materias de investigación, se focalice mal. Valora mucho las iniciativas, pero se debe priorizar bien, pues lo que hay que generar en primera instancia, es información para el tomador de decisiones. Sugiere que previo a definir la utilización de los fondos se recabe información de cuántos recursos públicos hay en investigación y en qué temas, y que los miembros del Consejo contribuyan en la recopilación.
47. La Sra. Ministra agradece las intervenciones y aportes; señala que lo prudente sería dar un plazo para recibir observaciones por escrito, y en esa misma perspectiva, recuerda que la propia Ley 20.283 establece en su artículo 43, cuales son las orientaciones y los criterios hacia los cuales se debe dirigir el fondo de investigación, dando lectura al citado artículo. Acota que el citado artículo da un marco que nos permite poner foco en un tema que puede ser infinito en su demanda .
48. El Consejero Sr. Squeo interviene señalando que un análisis realizado por Knight et al. (2008)² respecto a cuanto de los recursos dedicados a investigación para conservación se han consolidado realmente, arrojó que sólo cerca del 15% de los estudios terminan siendo para ese fin. Agrega el Sr. Squeo que hay una tremenda brecha entre el conocer y el hacer, entre los que hacen información y los tomadores de decisiones. En el caso bajo análisis, se tiene claro para qué es el

² KNIGHT, AT, R.M. COWLING, M ROUGET, A BALMFORD, AT LOMBARD & BM CAMPBELL (2008) Knowing But Not Doing: Selecting Priority Conservation Areas and the Research-Implementation Gap. *Conservation Biology*, 22: 610-617.

fondo: está en la ley; lo que se necesita, sin embargo, son algunos indicadores para priorizar, y en ese sentido, acota, los servicios ecosistémicos claramente es un término que debiera estar explícito y abierto entre las prioridades.

49. La Consejera Sra. P. Troncoso, expresa que difiere de lo que señaló el Consejero Sapag respecto a que el fondo sea sólo para la generación de información para los tomadores de decisiones de la política pública y que el direccionamiento que da la Ley para el fondo de investigación es más amplio que el listado de temas que se propuso.
50. El Consejero Sr. Á. Sapag aclara que en su intervención se refirió a que hay una gran cantidad de información científica que no se sistematiza y que no se traduce en documentos que sirvan al tomador de decisiones para definir temas de política pública
51. El Consejero Sr. L. Astorga interviene para manifestar que lo que buscan sus representados es “adicionalidad”, que la información que se genera producto de la investigación aporta a las decisiones de algunas políticas públicas y en ese sentido, la política pública en el tema del bosque nativo, no es una política de un gobierno sino que es una política de Estado, y tiene que estar basada en el conocimiento.
52. El Consejero Sr. J. Simonetti plantea que se interesa en conocer cuantos otros instrumentos y fondos públicos hay disponibles, en los cuales se está haciendo investigación, porque lo que no debe ocurrir, es hacer más investigación tradicional, ya que ésta se puede financiar vía FONDECYT, FIA, u otros. La investigación a que se refiere el fondo es para satisfacer el espíritu de la ley, y los lineamientos de investigación que da la ley son más ambiciosos que la propuesta presentada. Sugiere que algunos puntos, de los 9 que se expusieron, deberían cambiarse de orden pues hay unos más necesarios que otros para los servicios públicos y la ejecución de la ley.
53. La Sra. Ministra agradece nuevamente la interesante discusión que se ha dado en torno a los temas relevantes de investigación y sugiere al Consejo que, en un plazo hasta el 15 de mayo, la Secretaría Ejecutiva reciba los aportes de los consejeros para construir el primer instrumento que servirá de base para el direccionamiento de los recursos de investigación

Acuerdo 2:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo recibirá los aportes de los Consejeros hasta el 15 de mayo de 2009. Los aportes serán procesados por esta Secretaría y estará disponible la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Bosque Nativo

Asuntos de funcionamiento

54. La Sra. Ministra se refiere a los asuntos de funcionamiento, destacando que tras la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo N° 80, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, esta instancia deberá funcionar apegada a las normas que en él se establecen
55. En primer término se refiere a las normas de asistencia, recordando que el artículo 6 del Reglamento establece que, “en caso que los consejeros se ausenten sin justificación, a tres o más de las sesiones citadas, o se viere impedido para ejercer sus funciones en forma definitiva, el Ministerio de Agricultura dejará sin efecto la designación del consejero de que se trate, procediendo a la designación de un nuevo consejero, en la misma forma y por el mismo plazo señalado en este Reglamento”.

La Sra. Ministra aclara que dicha norma es aplicable a los consejeros que procedan de:

- Escuelas o facultades de ingeniería forestal y de escuelas o facultades de biología, que cuenten con trayectoria en la conservación y uso sustentable del bosque nativo;
- organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, con trayectoria en la conservación y uso sustentable del bosque nativo
- Organizaciones de medianos y grandes propietarios de predios con bosque nativo;
- organizaciones de pequeños propietarios de predios con bosque nativo, y
- Representante de propietarios de Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada.


Señala la Sra. Ministra que afortunadamente este Consejo ha funcionado muy bien, siempre con una alta asistencia, sin embargo, es útil tener en cuenta esta norma, la que es aplicable a partir de febrero de 2009.

56. Luego se refiere a las actas de las sesiones. Considerando que el reglamento establece que “Los resultados de las discusiones del Consejo deberán constar en las actas de las respectivas sesiones, consignándose las diversas posiciones manifestadas e individualizando a los Consejeros que las sustentan (artículo 11 de DS 80). Además, en su artículo 13 se establece que “en las actas se consignará el nombre de los consejeros asistentes a las reuniones, la reseña sucinta de lo tratado en ellas, los acuerdos adoptados y sus fundamentos, así como las opiniones divergentes, siempre que lo solicite el o los consejeros que las hayan emitido”, la Sra. Ministra propone el siguiente acuerdo, que es adoptado por el Consejo:

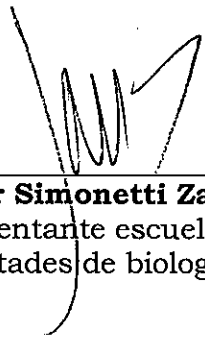
Acuerdo 3: El acta de cada Sesión del Consejo recogerá, lo mejor posible, las deliberaciones de los temas que están en Tabla y, cuando se traten temas que no están en el programa de trabajo o se trate de temas misceláneos, serán consignados en el acta sólo si el consejero correspondiente así lo solicita.

57. Habiendo abordado ya todos los temas propuestos en la Tabla de la Segunda Sesión Ordinaria, la Sra. Ministra solicita a la Secretaría Ejecutiva informar la fecha de la próxima reunión.
58. La Sra. Bau coordina la disponibilidad de agendas con los consejeros y se fija la realización de la Tercera Sesión ordinaria de 2009, provisionalmente para el lunes 25 de mayo, de 15:00 a 16:30 hrs.

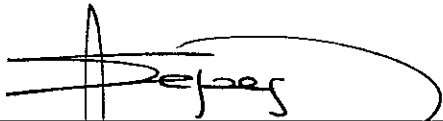
Se levanta la sesión a las 11:20 horas.



Sra. Marigen Hornkohl Venegas
Ministra de Agricultura
Presidenta



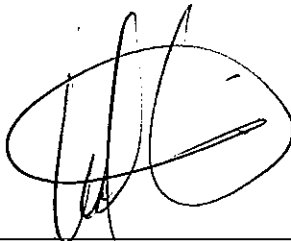
Dr. Javier Simonetti Zambelli
Representante escuelas o
facultades de biología



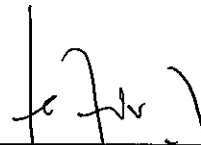
Sr. Alvaro Sapag Rajevic
Director Ejecutivo de Comisión
Nacional del Medio Ambiente



Sr. Luis Astorga Schneider
Representativo organización
no gubernamental con
trayectoria en conservación y
uso sustentable del bosque
nativo



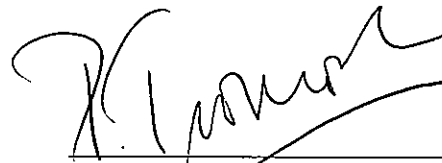
Sr. Manuel Llao Calcumil
Representante organizaciones de
pequeños propietarios de predios
con bosque nativo



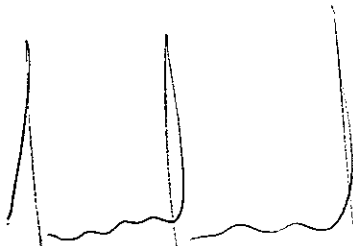
Sr. Rodolfo Tirado Santelices
Representante organizaciones
medianos y grandes
propietarios de predios con
bosque nativo



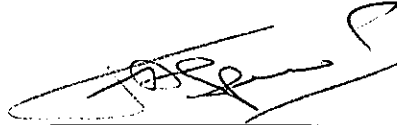
Sra. Marta Ábalos Romero
Directora Ejecutiva del Instituto
Forestal



Sra. Paula Troncoso Cruz
Representante propietarios
Áreas Silvestres protegidas
Privadas.



Sr. Jaime Salas Arancibia
Presidente del Colegio de
Ingenieros Forestales de Chile
A.G.



Sr. Francisco Squeo Porcile
Presidente de la Sociedad
Botánica de Chile



Sra. Catalina Bau Aedo
Directora Ejecutiva
Corporación Nacional Forestal
Secretaria Ejecutiva Consejo
Consultivo